

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000075 - 2026 - EMILIMA - – GG

Lima, 01 de junio del 2026

VISTO:

El Expediente N° 0015058-2026, que sustenta la emisión del acto resolutivo que designa a la **MGTR. FLORMIRA MIRANDA CHAVEZ**, en el cargo de Sub Gerente de Logística y Servicios Generales de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, de acuerdo con el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los Estatutos Sociales, el Gerente General se encuentra facultado **nombrar** y **remover** a los Gerentes, **Sub Gerentes** y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio y previa evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, mediante Memorando N° 000158-2026-EMILIMA-GG del 29.05.2026, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas la evaluación de perfil de la MGTR. FLORMIRA MIRANDA CHAVEZ, para el cargo de Sub Gerente de Logística y Servicios Generales de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.;

Que, en esa línea, a través del Informe N° 000374-2026-EMILIMA-GAF/SGRH del 29.05.2026, la Sub Gerencia de Recursos Humanos comunicó a la Gerencia de Administración y Finanzas que, de la evaluación del currículum vitae de la **MGTR. FLORMIRA MIRANDA CHAVEZ**, contrastada con el Manual de Clasificador de Cargos de EMILIMA S.A., se cumplen con los requisitos de formación académica y profesional exigidos para la designación de Sub Gerente de Logística y Servicios Generales de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.;

Que, mediante Memorando N° 000431-2026-EMILIMA-GAF de fecha 29.05.2026, la Gerencia de Administración y Finanzas derivó el Informe N° 000374-2026-EMILIMA-GAF/SGRH del 29.05.2026, a fin que la Gerencia de Asuntos Legales continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con lo indicado por la Gerencia General;

Que, con Informe N° 000312-2026-EMILIMA-GAL del 01.06.2026, la Gerencia de Asuntos Legales emitió opinión favorable para la elaboración del acto resolutivo de designación al cargo de Sub Gerente de Logística y Servicios Generales de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A. de la **MGTR. FLORMIRA MIRANDA CHAVEZ**, y recomendó su publicidad en la página web de la empresa y su puesta en



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MBPC/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 0A322548."

conocimiento al Directorio de la empresa, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asuntos Legales.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Designar, a partir del 01.06.2026, en el cargo de Sub Gerente de Logística y Servicios Generales de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A. a la **MGTR. FLORMIRA MIRANDA CHAVEZ.**

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a las personas indicadas en los artículos precedentes, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente.

MIRTHA BEATRIZ PISCONTE CUYA
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 0A322548."

MBPC/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe